Entidad: Comisión Estatal de Mejora Regulatoria		
Dirección:	Dirección General	
Área:		. <u> </u>
Oficio Núm.	CEMER/DG/0127/2017	

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Cuernavaca, Morelos, a 3 de marzo de 2017.

Asunto: Dictámenes de Exención y solicitud de MIR.

LIC. MARIO ALBERTO GOMEZ NOCELO UNIDAD MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO PRESENTE.

Por medio del presente, en atención a su oficio número 007, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13 y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la CEMER, es atribución de esta Comisión el dictaminar los anteproyectos de regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Toda vez que han sido analizados los anteproyectos enviados, en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25, 26 y 29 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar las Manifestaciones de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implican costos de cumplimiento alguno para los particulares lo siguientes anteproyectos:

- Reglamento Interno de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias enunciadas en el párrafo anterior que no estén justificadas, por lo que se dictaminan los anteproyectos mencionados como válidos y apegados a la normatividad administrativa y legal aplicable sobre la materia.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración al respecto.

ENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGURENORELOS DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL

C.c.p.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su superior conocimiento.

C. Noel Salgado Mora.- Secretario de Desarrollo Económico del H. Ayuntamiento de Temixco.- Para su conocimiento.

Expediente/Minutario

JFTE/EBO*

\ Expediente/Minutario

CEMER Av. Río Mayo, Número 1 00, Plaza "El Campanario" locales (y Colonia Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62290 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56

http://tramites.morelos.gob.mx